

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EENV/mqm
04/05/2020 Dec. N° 0112.-/

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 42, de fecha 28 de Abril de 2020, de la Oficina de Tesorería Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 699; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 42, de fecha 28 de Abril 2020 en el cual indica que se canceló Permiso de Circulación 2020 del vehículo PTTE BTGG-57 en dos oportunidades; y los antecedentes adjuntos, se solicita la devolución por el pago duplicado efectuado por Don **CAMILO JESÚS ANDRÉS GARCÍA ORREGO**, por la suma de \$ **41.996.-** (Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos).

DECRETO EXENTO N° 1340.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don **CAMILO JESÚS ANDRÉS GARCÍA ORREGO**, por la suma de \$ **41.996.-** (Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)